SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS.

La dha citacion para dta tarde. Agosto. dia Regozio. el que contiene
la proposicion del S.r Don Fran.co Mar.z Portug.s de tanta Prabeda

Auto. R.s Al alde Mayor. Mando. se haga la dtha citacion como se
pide y para el dia. y cuando que esta Ciud.d tuvieren Cordad
el S.r Don Fran.co Mar.z Port.s que en su lugar e su Boto y parecer
se tome luego determinacion sobre la proposicion que hizo acerca sin
mes Cavildo. ordinario de Veynte y Siete. de los hombres prosim
Pasado Porque Como es Negocio de tanta importancia y estar
el tiempo tan adelantado y sin Negocio de tanta importancia
y que se ha tratado las tierras del Limo. a que se debe dar fuerza y fue
te de Embo. a Siguiera asta Ciud.d Con dtha Suposicion Pues fun
dose en ella en todo o Parte de Como en ella se Contiene y protes
ta lo que Supcos. que se siguieren y Pide y Supp.a R.s Mandar
que Mande asi Sexente y de lo Contrario apela para Donde
Ordenar Puede y debe Lo Pide por testimonio

Antonio el S.r Don Joseph Gonzalez de Ulloa Regidor
Biore Mag.r Alcaide de Pan de Campo. a Bartolome de Quebe Empedido
que Pueda de tener horno Panadero Con las Condiciones que en el
Limite del Rexquerm y no sin de Sus Ciudad el dar Quebe todos los Ma
ses del Ano. sido. Rexquado. Mas Limite. a los pueblos que en
el se Contienen y que por hacer Mayor Beneficio. al Comun
en mi tiempo. dicha Ciud.d se Plega adorlo todo el tiempo de Su Bas
to. a los quartos. Ha libro Sup.a a la Ciud.d Se sirva dar y permitirle
el abastecim.to en la referida forma y por la Ciud.d enterada
de todo Sirve. por el Cavildo. Ordinario de Siete. de Sept.e
Mes. para resolver Sobre su Contenido

Bien en agetacion de Matheo Salvador fue Guardian del Puerto
dicho Ciud.d Empedido que haviendo Venido tomarse en los dias
Ocho y Siete y Veynte y ocho. del mes de Nobiembre Preparado
de tiempo. Con Barcos Cimaron el Mar y Pumpel decen
Con tanta violencia que se quedaron los Barcos